

# El Fusil

Siglo II.—Año XIII.—Disparo 616.

SEMANARIO RADICAL

ÓRGANO OFICIAL DEL SENTIDO COMUN

YO TIRO SIN COMPASIÓN,—YO NO ADMITO SUBVENCIÓN—NI ME CASO NI ME VENDO,—DE ENTORPECIDAS NO ENTiendo—Y AL LADRON LLAMO LADRON

## ¡ESAS BESTIAS!...

Con la desorganización que caracteriza todas las cosas que están bajo la férula del Ayuntamiento madrileño, salió el lunes de esta semana la cabalgata municipal como último festejo de la serie.

No cabe mayor desbarajuste que el que reinó en la tal cabalgatita. La salida estaba anunciada para las seis y media de la tarde, y, naturalmente, una hora antes estaban las calles que figuraban en el itinerario atestadas de gente, ansiosa de ver algo extraordinario en el ramo de festejos, ya que todo los que le habían dado no eran más que dulcísimos camelos. En la cabalgata del Ayuntamiento se cifraban todas las esperanzas.

Pero la cabalgata salió muchísimo después de la hora anunciada, y por efecto del retraso en la salida y por tropiezos ocurridos al organizarse durante el trayecto, cuando llegó a la Puerta del Sol eran las once de la noche, y más de las doce cuando acabó la carrera. A las once y a las doce de la noche la gente se iba a cenar echando pestes contra la cabalgata, que resultó un buñuelo, y contra el Municipio que les había engañado como á chinos.

Las carrozas, ó algunas de ellas, eran, en efecto, verdaderamente notables, tanto desde el punto de vista histórico como artístico; pero, vistas de noche y con los ojos enturbiados por el hambre, no resultaron como merecían.

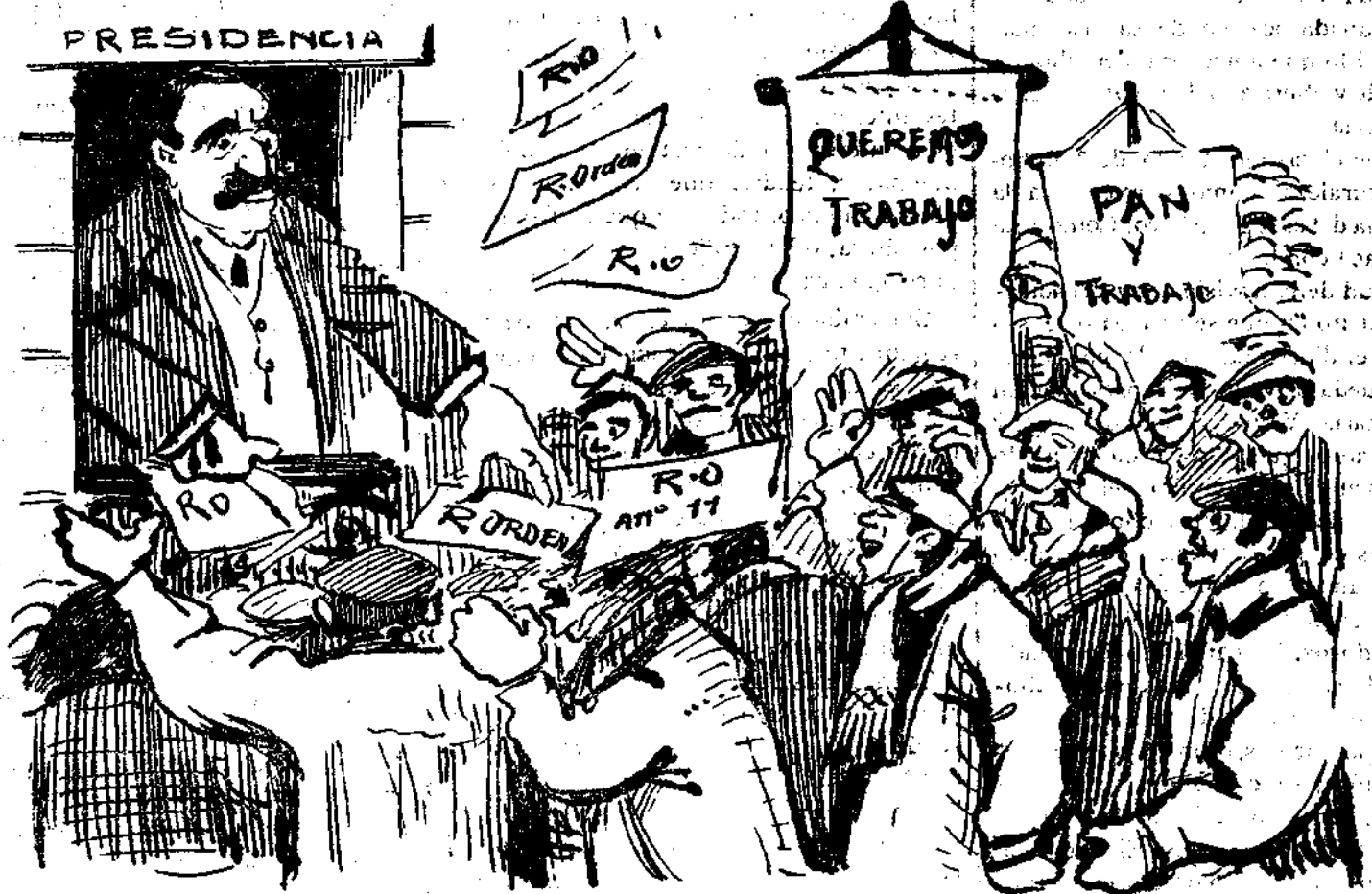
Además, no pudieron figurar todas ni todas aparecieron tal como se habían construido. La carroza de Goya, que era una preciosidad, tuvo que ser retirada. Los caballos que formaban el tiro se encabritaron, y haciendo girar rápidamente la carroza, la lanzaron con violencia contra una columna del tranvía, destrozando la parte anterior de la plataforma. Reparada de cualquier modo la avería, siguió la carroza su marcha, pero al llegar á la mitad de la calle de Abascal, se encabritaron de nuevo las bestias con tal ímpetu, que á coces destrozaron la plataforma é hicieron desprenderse el *panneau* longitudinal que representaba el fondo de los tapices de Goya. Después de invertir una hora en el infructuoso trabajo de arreglo, hubo que retirarla de la cabalgata.

También los caballos de la carroza *Murallas de Madrid* hicieron de las suyas: se encabritaron y á coces destrozaron algunos adornos de la plataforma y descentraron el conjunto quitándole una parte del magnífico golpe de vista.

Al ver los destrozos que hacían las bestias que tiraban de las carrozas, me acordé, no sé por qué, de las desgracias que han venido lloviendo sobre España.

Teníamos un poderoso tesoro colonial que era riqueza y fuerza y lo perdimos

## REMEDIO OPORTUNO



A este aterrador enjambre Canalejas con audacia, á fin de que mate el hambre, le obsequia con democracia.

Pero esto, bien sabe Dios que es en tales ocasiones como aquel que tiene tos y le rascan los talones.

por los bestias de nuestros gobernantes. Con las coces de la ineptitud y de la cobardía, de la traición y del abandono esa magnífica carroza de nuestro poderío colonial se fué destrozando hasta que se perdió por completo.

Teníamos en España otro inmenso é inapreciable tesoro de fe, de entusiasmo, de espíritu de sacrificio que en los momentos críticos realizó milagros como la epopeya de la guerra de la independencia, y los bestias de los gobernantes la emprendieron á coces contra él con tal ímpetu y violencia, que ya no queda más que el escepticismo y el egoísmo, si se exceptúa una parte de la masa social hasta la que no ha podido llegar la acción accionadora de los gobernantes que hemos padecido.

Hemos perdido la carroza de nuestro poderío colonial, y está maltrecha y descentrada la de nuestro vigor, la de nuestras energías, para realizar grandes empresas... ¿Seguiremos tolerando que continúen enganchados, para que puedan consumir su obra destructora, los que tales estragos han hecho? ¿No habrá medio de sustituir el tiro que tantas animadas ha cometido hasta el presente con otro que ofrezca mayores garantías para la seguridad moral y material de la Patria?

Para ser buen fusilero hay que armar un compañero.



## FINANCIERA

Cobián, el galaico insigne y hacendista de altos vuelos, al fin abrió para el público la espita de sus proyectos.

Es el caso que el ilustre abogado resinero, en los proyectos magníficos que han de elevar nuestro crédito, amenaza á Juan Pagano con subirle los impuestos, que es, en verdad, lo que todos los hacendistas han hecho.

Nos aumentará las cédulas por ser uno de los medios más sencillos, que el ministro halla para hacer dinero.

Inventará otra gabela que todos le pagaremos sin protestas y sin gritos, ¡como un hato de borregos!

Con tan plausible motivo, por las alturas veremos el pan, el vino, la carne, el aceite, ¡y hasta el queso!

Y gracias á esta manera de dejarnos sin un céntimo,

podrán dar los gobernantes momios para el extranjero á fin de que los amigos, los parientes y los deudos, puedan pasar el verano de viaje y tomando el fresco,

á costa del que trabaja en verano y en invierno, para que el Estado cobre y luego gaste sin miedo.

Cándido contribuyente que robas horas al sueño y que en el trabajo rudo te dejas hasta el pellejo,

¡á trabajar sin descanso desde que al espacio inmenso de la suave luz del alba asoma el primer reflejo,

hasta que llega la noche con sus tenebrósos velos, y el cielo, igual que la tierra, en sombras quedan envueltos!

Y todo cuanto tú ganes tras titánicos esfuerzos, se lo llevas al ministro, ¡y ya verás qué contentos!

## LOS DISTRITOS. ¿CASTIGADOS?

Ya saben los lectores cuál es mi fusilera opinión acerca de lo que llaman delito de soborno, ó sea la compra y venta de votos.

Para mí, los votos mejor adquiridos, los votos más suyos que puede presentar un candidato, son los que ha comprado y pagado, naturalmente.

Si el régimen parlamentario no fuera una ficción indecente de soberanía; si las Cortes pudiesen constituir la verdadera representación del país; si los diputados elegidos fuesen genuinos intérpretes de la voluntad del distrito en primer término, y de la nación en segundo, no defendería la compra-venta de votos. Pero ahora en que los diputados van á hacer su negocio con el acta, que una vez que la han conseguido, no están al servicio del distrito ni de la patria, sino que se convierten en dóciles borregos del gobierno ó de los jefes de partido ó de grupo, defendiendo y votando aquello que los amos les mandan, es un cantar completamente distinto.

Sin embargo, ni la ley ni los gobiernos entienden las cosas como yo, lo cual me satisface en gran manera; la ley y los gobiernos castigan más en teoría que en la práctica, á los que tienen el buen acuerdo y la afortunada ocasión de sacarle unas pesetitas á lo que antes era derecho, inaguantable y ahora es deber más inaguantable todavía.

Sólo que el castigo resulta de tan borrical naturaleza, como borrical era la idea misma del castigo. ¡Claró! Como aquí todo se hace con los pies...

En virtud de la novísima ley del sufragio, el distrito en que se prueba ó se supone que el dinero ha corrido en abundancia, queda privado de representación parlamentaria. Vaya un castiguito, ¿eh?

Supongamos que la cosa ha ocurrido en el distrito de Baturrillo del Puente. Allá fueron dos candidatos con sus buenas talegas de pesos fuertes comprando los votos, unos con otros, á cinco duros quedando en el distrito la friolera de sesenta mil duros. El candidato derrotado denuncia la compra de votos y el Tribunal Supremo, después de las averiguaciones correspondientes, propone que se anule la elección y se castigue al distrito á quedar sin representación parlamentaria durante las actuales Cortes. El Congreso con arreglo á la opinión de Moret, Maura y Canalejas, así lo acuerda.

Como consecuencia, el distrito de Baturrillo del Puente se refocila con los sesenta mil duros que allí dejaron los primeros candidatos ó los candidatos primos, y... tiene dos diputados en vez de uno ó de ninguno.

Si se proclamara á uno de los candidatos, es muy posible, casi seguro, que éste se ocupara del distrito y de sus electores como yo de los siameses. Habría tenido el acta por su dinero y no se consideraría obligado á servir á nadie. Para otra elección, volvería á comprar los votos si quería ser diputado.

Ahora, anulada la elección, los dos candidatos se desvirarán para servir al distrito con el objeto de creerse amigos para las nuevas elecciones. Y como para ciertos asuntos no se necesita más que un poco de influencia y actividad en las gestiones, los electores de Baturrillo estarán admirablemente servidos. Lo que no consiga un candidato lo conseguirá el otro.

De manera que los distritos que tengan la suerte de ser castigados estarán en grande y serán la envidia de otros distritos que no cobran un céntimo en las elecciones y que no logran que su diputado les acuse recibo de una carta.

La ley hacía muy mal en prohibir la compra de votos, pero al castigar así la falta de honradex política ha hecho su pan como unas hostias, ya que se proporciona un gran beneficio al distrito en vez de imponerle un castigo.

## LOS VENERABLES

El otro día *El Liberal* hablando del obispo protestante de Madrid, le llamaba venerable. Y hablando del obispo de Jaca, decía sencillamente el señor Peláez.

Un poco raro me pareció que un periódico librepensador, comprado á ratos y á ratos motinesco, tratara con tantísimo respeto á un obispo protestante, mientras no guardaba ninguno á un obispo católico. Porque yo entiendo—como dicen los oradores cursis—que el librepensamiento no es incompatible con las buenas formas, y que el propio Nakens podría llamar ilustrísimo señor á un obispo católico sin mengua alguna para su impiedad y ateísmo bien acreditados.

Pero en fin, pasemos por lo del señor Peláez hablando del obispo de Jaca, siempre que al topar con el obispo protestante se le llame el señor Cabrera, porque entiendo yo, vuelvo á repetir, que para un librepensador tan poca cosa es el señor Peláez como el señor Cabrera y tan religión positiva es la católica como la protestante, y en todo caso, si alguna excepción en el ramo de tratamiento hubiera que hacer, tendría que ser á favor del obispo católico, toda vez que en España, por ahora, oficial, oficiosa y socialmente, la religión católica es la más acreditada.

Sin embargo, como el *trust* tiene su reglamento para la aplicación de adjetivos, es muy posible que á los obispos protestantes les corresponda el tratamiento de venerable por algún artículo del reglamento, como á otros les corresponde el de ilustre, á otros el de eximio y á otros el de excelso; y el llamar venerable al señor Cabrera no sea más que el cumplimiento de una simple fórmula reglamentaria.

También es posible que el señor Cabrera sea venerable para *El Liberal* por ser, según se dice, protestante su director señor Vicenti.

Pero, cuando todavía no se me había pasado el mal sabor de boca que me dejó la venerabilidad adjudicada tan extrañadamente al obispo protestante, cojo en mis fusileras manos el *Heraldo* y veo, más que con extrañeza, con verdadero asombro, que se llame venerable... ¿á quién dirán ustedes?... ¡á Catena, propietario de *El País*!

Por este abuso en el calificativo no puedo pasar de ningún modo, ¡caray! Esto ya es hacerse toda suerte de aguas en la seriedad periodística y en la propiedad de las palabras.

Que sean ilustres Moya, Gasset, Ortega, Munilla, Sacristán, todos los peces gordos del *trust*, todos los directores de sus periódicos y todos los amigos de la empresa es un colmo; que sea venerable el señor Cabrera es un colmo y un colmillo; ¡pero venerable Catena, es una barbaridad de colmost!

Del señor Catena se murmuran por ahí una porción de cosas que ni en la Iglesia católica ni en ninguna iglesia, sirven para hacer venerable á una persona; pero aunque no sea cierto lo que se murmura, siempre quedará una figura insignificante, un señor sin relieve, sin cultura, sin otra cosa que unas cuantas pesetas en el bolsillo.

Aunque no sea cierto que el señor Catena haya explotado, al propio tiempo que la industria del periódico, la industria de las casas de juego; aunque no sea cierto que *El País* sea el periódico que pague menos y haga trabajar más á sus redactores, es innegable que el señor Catena no tiene talla intelectual ni social para merecer el más pequeño adjetivo en-

comiástico, á pesar de que hoy se llama ilustre á cualquier botarate.

«Ocupaba la presidencia el venerable festejado», decía el *Heraldo*... Lo leía y lo volvía á leer y no lograba convencerme de que el calificativo fuera dirigido al señor Catena.

¿Es que el señor Catena pertenece á alguna logia masónica y allí, por su dinero ó por disponer de un rotativo, se le ha elevado á la categoría de venerable? Si es esto, el adjetivo debería ir seguido de los simbólicos tres puntos...

¡Venerable el señor Cabrera! ¡Venerable el señor Catena!... Desde este momento advierto á mis amigos y conocidos, á propios y extraños, al universo mundo, que nadie ose llamarme venerable, porque haré una atrocidad con el que tal felonía osare.

Pueden llamarme perro judío, concejal, randa, maurista... lo que quieran; pero venerable... ¡ni en broma!

## EN RIDÍCULO

El respetable Tribunal Supremo de Justicia, acaso el único Tribunal un tanto respetado que teníamos por acá, según tuve el honor de decir en uno de los anteriores números de *EL FUSIL*, ha fracasado en cuanto le han metido en trotes políticos.

Y conste que no soy yo quien lo dice.

Azorín, el magnífico guardarropa de Maura, el que le lleva la cuenta de las camisas, y el que se encarga de cantar en prosa cerrada y maciza el mágico encanto de las nítidas pecheras del gran hombre mallorquín, en un colega de la mañana ha declarado con su acostumbrada solemnidad, que el Tribunal Supremo ha fracasado.

Así como suena; sin ambajes ni rodeos, sin andarse por las ramas, y sin emplear eufemismos de ninguna especie.

Y eso que el Tribunal Supremo, arriando la sardina al ascua conservadora, ha estado más inflexible con los amigos del gobierno que con los propios conservadores.

Pero cuando Azorín ha dicho que ha fracasado, será cosa de creerlo, porque el antiguo anarquista, el autor de ese casi libelo titulado *Charivari*, no dice estas cosas por cuenta propia, sino por la de su amo y señor D. Antonio Maura.

De lo cual se deduce que Maura, el propio autor de la reforma que dió al Tribunal Supremo participación en los manejos y demás porquerías electorales, es el mismo que hoy declara fracasados á los graves señores que constituyen aquel alto Tribunal.

Si aquí en España los magistrados y los que no lo son, no tuvieron tanto apego á la pícara nómina, que es la que tiene la culpa de muchas de las cosas que aquí suceden, ahora tendrían ocasión de hacer una hombrada, un acto de verdadera resonancia, que equivaldría á dar un gran badilazo en los nudillos á Maura y compañeros de reforma.

Los magistrados del Supremo, con su presidente á la cabeza, deberían dimitir.

Porque un Tribunal que por ministerio de la Ley es inapelable é indiscutible, no debe tolerar, si estima en algo su decoro, que sus actos sean discutidos, como está sucediendo en los actuales momentos.

¡Porque hay que oír las cosas que los simples mortales dicen en el salón de conferencias y aun en teléfonos, propósito de los dictámenes emitidos por el Supremo!

¡Cómo les chillarán los oídos á los graves magistrados á quienes tocó lidiar el toro de las actas!

El gobierno, que es habilidoso á ratos, se ha atenido en la discusión de las primeras actas á los dictámenes del Supremo.

Pero ya veréis, oh, amigos míos, cuán pronto se cambiarán las tornas.

No han de pasar muchos días sin que algunos de los meditados dictámenes emitidos por aquel Tribunal, quedando por los suelos, ante las presiones de la influencia, de la amistad ó del compadrazgo, que son los tres principales actores de la farsa política, lo mismo en los reaccionarios tiempos de Narváez, que en los democráticos de Canalejas.

Todo esto quedará, como siempre sucede, en que se quedarán sin actas cuatro primos alumbrados, que por tener el honor de que se les declare inviolables por unos cuantos meses, se han gastado unos cuantos miles de duros en viajes, compra de votos, actas notariales, regalos y banquetes.

La verdad es que si no fuera por estos tontos y aquellos pillos, las elecciones perderían uno de sus mayores encantos.

Pero á los derrotados les queda una esperanza: y es que de aquí á unos cuantos meses, acaso no llegue á doce, volveremos á tener nuevas elecciones generales, ¡y otra vez á la carga!

Y puede ser muy fácil que los que no le hayan sacado un acta á Canalejas, se la saquen á Maura.

Yo no sé si el Supremo ha fracasado ó no en el lío en que se ha metido por el imperativo categórico de la Ley; lo que sé, y casi me atrevería á jurar, si no fuese pecado, es que ha quedado muy mal, ¡casi en ridículo!

Y esto es lo que no pueden ni deben permitir los señores del Supremo.

Conque, señores de la toga, ¡á dimitir! ¡A dejar el sedentario momio que al cabo de cincuenta años de más ó menos útiles servicios han alcanzado ustedes!

Porque, de lo contrario, la gente se va á reír de ustedes.

Y sería una verdadera lástima que pagasen ustedes los vidrios rotos.

Es decir, que tuvieran que responder de las soberbias de Maura.

## SUSCRIPCIONES VERANIEGAS

Para que los estudiantes puedan leer *EL FUSIL* durante el periodo de vacaciones, y en virtud de varias solicitudes, establecemos por excepción unas suscripciones veraniegas por tres ó cuatro meses, al precio único de UNA PESETA, pagadera al hacer el encargo.

Ya lo saben, pues, los estudiantes.

Y deben saber, además, otra cosa. Todo aquel suscriptor veraniego que consiga hacer dos suscripciones por año y envíe el importe de las mismas, obtendrá la bonificación del importe de la suya, no teniendo, por lo tanto, que remitir más que 5 pesetas por las dos suscripciones.

A suscribirse, pues, queridos estudiantes, y á trabajar para que os resulte la suscripción gratuita.

## CALENDARIO

20 SEMANA CANALEJISTA

Sábado.

¡VENID Y VAMOS TODOS!...

Leo con asombro en los papeles nocturnos, un noticia que habrá hecho brincar de gozo á los muchos amigos del ministro de Instrucción pública.

El señor Burell ha declarado solemnemente que se propone aumentar en el presupuesto la cantidad asignada para el abono de pensiones al extranjero, con el fin de que á tales momios puedan aspirar cuantos se crean con derecho á ellos.

Yo me creo con el mismo derecho que muchos



